DEPARTAMENTO DE RISARALDA

NIT 891480085

NRO INT. :80194

Impreso en: 24-JUN-24 11:29 AM

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 3872

EL (LOS) INTERVENTOR (ES) ABAJO FIRMANTE (S) DE CONTRATO Nro. 884

CERTIFICA(N) QUE:

El contratista PROYECTOS Y SOLUCIONES TI SAS con identificación 901249483 ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, demás obligaciones inherentes a él y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONTRATO en referencia.

Con la firma de la presente acta, el supervisor del contrato certifica que todos los documentos originales que se adjuntan para el trámite y pago de la cuenta reposan en el expediente de la misma.

De acuerdo al CONTRATO se establece que:

Fecha firma	20/03/2024	**Valor orden gasto**	671.734.478
Fecha iniciación	21/03/2024	**Pagos efectuados y Ent. Alm no pagada**	73.280.120
Fecha Terminación	31/12/2024	**Valor acta**	59.850.653
Duración	NUEVE (9) MESES Y CINCO (5) DIAS	**Saldo pendiente**	538.603.705

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR A LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA EL SERVICIO DE ACCESO Y USO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN AYUDANDO EN LA MODALIDAD DENOMINADA SOFTWARE COMO SERVICIO (SOFTWARE AS A SERVICES SAAS)

BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA

FUENTE 20 ACTA PARCIAL NO.1 CONTRATO NO. INTERNO 884 DE 20/03/2024 SECOP II NO.CO1.PCCNTR.6116885 CONTRATISTA PROYECTOS Y SOLUCIONES TI S.A.S. PERIODO DE PAGO DEL 22/04/2024 A 21/05/2024. PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL NO.9468229558

Fac/Doc. Equivalente:

Item	Descripción Detalle Contrato	Valor	Iva
5	PRESTAR A LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA EL SERVICIO DE ACCESO Y USO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN AYUDANDO EN LA MODALIDAD DENOMINADA SOFTWAR	46.620.104	0
1	PRESTAR A LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA EL SERVICIO DE ACCESO Y USO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN AYUDANDO EN LA MODALIDAD DENOMINADA SOFTWARE COMO SERVICIO (SOFTWARE AS A SERVICES SAAS).	11.118.108	2.112.441
Total:		**57.738.212**	**2.112.441**

Total recibido	59.850.653
- Amortización de anticipo	
	59.850.653

Valor Cincuenta Y Nueve Millones Ochocientos Cincuenta Mil Seiscientos Cincuenta Y Tres Pesos M/Cte.

Valor del Anticipo 0

Valor Acumulado Amortizacion Anticipo 0

Para constancia se firma en Pereira el: 21/06/2024

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

NIT 891480085

NRO INT. :80194

Impreso en: 24-JUN-24 11:29 AM

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 3872

EL (LOS) INTERVENTOR (ES) ABAJO FIRMANTE (S) DE CONTRATO Nro. 884

CERTIFICA(N) QUE:

El contratista PROYECTOS Y SOLUCIONES TI SAS con identificación 901249483 ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, demás obligaciones inherentes a él y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONTRATO en referencia.

Con la firma de la presente acta, el supervisor del contrato certifica que todos los documentos originales que se adjuntan para el trámite y pago de la cuenta reposan en el expediente de la misma.



WILMAR LIBERTO COPETE MARIN

02460483082420-815201-001462383



PROYECTOS Y SOLUCIONES TI S.A.S

02460483082518-815201-001462384

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

YOHAN SEBASTIAN BETANCUR ARICAPA

CEDULA DE CIUDADANIA Nº 1.090.336.360 DE QUINCHIA

Con el objetivo de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, lo consignado a continuación queda previsto bajo la gravedad de juramento.

CERTIFICO:

Que la empresa **PROYECTOS Y SOLUCIONES TI S.A.S** identificada con NIT 901.249.483-2 ha cumplido durante los últimos seis meses en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al sistema de seguridad social en las ocasiones que se han dado lugar a dichos pagos, en cuanto a salud pensiones y riesgos laborales y en las circunstancias en las que ha sido necesario los aportes parafiscales al servicio nacional de aprendizaje, el instituto colombiano de bienestar familiar y las cajas de compensación familiar.

Para constancia se firma a los 02 días del mes de junio de 2024.

Atentamente,



YOHAN SEBASTIAN BETANCUR ARICAPA
REPRESENTANTE LEGAL

VALIDO PARA DEPARTAMENTO DE RISARALDA

WCOPETE-02460483074214-814706-001462299-A
WCOPETE-02460483080424-814706-001462343-A
WCOPETE-02460486145905-814706-001465394-A

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

NIT 891480085

ORDEN DE PAGO

NRO INT: 110073

ORDEN DE PAGO PARCIAL **No. 5722** **De 21/06/2024** **Por 59.850.653,00**

FUENTE 20 ACTA PARCIAL NO.1 CONTRATO NO. INTERNO 884 DE 20/03/2024 SECOP II NO.CO1.PCCNTR.6116885 CONTRATISTA PROYECTOS Y SOLUCIONES TI S.A.S. PERIODO DE PAGO DEL 22/04/2024 A 21/05/2024. PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL NO.9468229558

ACTA No.: 3872 **de 21/06/2024**

DEPENDENCIA : SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION

PROYECTO : IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y ASISTENCIA A MIGRANTES Y RETORNADOSEN EL DEPTO DE RISARALDA

PROYECTO : MEJORAMIENTO ASEGURAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y SUS ORGANIZACIONES DE BASE EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

PROYECTO : FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA PARA ABORDAR LOS PROYECTOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES: CONOCIMIENTO, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN TODO EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

PROYECTO : ASISTENCIA TÉCNICA AL DEPORTE COMPETITIVO EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

PROYECTO : Formulación E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DEPARTAMENTO DE Risaralda

PROYECTO : IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE EQUIDAD "MUJERES CON VIDA, VOZ Y OPORTUNIDADES" RISARALDA 2015-2024 Y ATENCION A LA POBLACION DIVERSA TODO EL DEPARTAMENTO RISARALDA

PROYECTO : FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE CERO TOLERANCIA AL LICOR ADULTERADO, Y AL CIGARRILLO Y LICOR DE CONTRABANDO EN TODO EL DEPARTAMENTO RISARALDA

A FAVOR DE: PROYECTOS Y SOLUCIONES TI SAS **C.C o Nit** 901249483

BANCO: 13 **TIPO CUENTA:** Corriente **NRO CUENTA:** 0703032839

CONTRATO No **884** **de** **20/03/2024** **Por** **671.734.478,00**

PRESTAR A LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA EL SERVICIO DE ACCESO Y USO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN AYUDANDO EN LA MODALIDAD DENOMINADA SOFTWARE COMO SERVICIO (SOFTWARE AS A SERVICES SAAS)

VALOR A PAGAR Cincuenta Y Nueve Millones Ochocientos Cincuenta Mil Seiscientos Cincuenta Y Tres Pesos M/Cte. **59.850.653,00**

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Tercero	Actividad	Base	%	Valor	Total deducciones
RETEIVA	901249483	999	2.112.441,00	15,00	316.866,00	**2.914.703,00**
ESTAMPILLA PRO-CULTURA SECTOR CENTRAL 1%	901249483		57.738.212,00	1,00	577.000,00	
RETEN. FUENTE POR ICA	901249483	182	57.738.212,00	1,00	577.382,00	
TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN SECTOR CENTRAL 2.5%	901249483		57.738.212,00	2,50	1.443.455,00	

NETO A GIRAR **56.935.950,00**

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

NIT 891480085

ORDEN DE PAGO

NRO INT: 110073

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 5722 De 21/06/2024 Por 59.850.653,00

FUENTE 20 ACTA PARCIAL NO.1 CONTRATO NO. INTERNO 884 DE 20/03/2024 SECOP II NO.CO1.PCCNTR.6116885 CONTRATISTA PROYECTOS Y SOLUCIONES TI S.A.S. PERIODO DE PAGO DEL 22/04/2024 A 21/05/2024. PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL NO.9468229558

ACTA No.: 3872 **de 21/06/2024**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 1267 **Fecha.** 22/03/2024

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
0313	2020003660019	2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Produccion	20 Ingresos Corrientes de libre Destinación	1.083.168,00
0313	2021003660035	2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Produccion	20 Ingresos Corrientes de libre Destinación	1.083.168,00
0313	2021003660033	2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Produccion	20 Ingresos Corrientes de libre Destinación	2.175.761,00
0301	2020003660080	2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Produccion	20 Ingresos Corrientes de libre Destinación	3.683.561,00
0313	2021003660035	2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Produccion	20 Ingresos Corrientes de libre Destinación	4.360.946,00
0307	2021003660052	2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Produccion	20 Ingresos Corrientes de libre Destinación	9.146.524,00
0301	2020003660080	2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Produccion	46 Ingresos de Capital Libre Destinación	9.823.909,00
0311	2021003660029	2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Produccion	60 IVA Licores - Deportes	4.743.353,00
0311	2021003660029	2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Produccion	358 Rendimientos Dest.Espec. Impuesto de Cigarrillo y	4.360.946,00
0311	2021003660029	2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Produccion	360 Rendimientos Dest.Espec.IVA-Licores Deporte	4.360.946,00
0308	2020003660053	2.3.2.02.02.009	Servicios Para La Comunidad, Sociales Y Personales	20 Ingresos Corrientes de libre Destinación	15.028.371,00

Total obligación **59.850.653,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Débito	Crédito	Descripción
55070603	Desarrollo Comunitario Y Bienestar S	46.620.104,	0,	ACTA RECIBO PARCIAL 2024-3872 FUENTE 20 ACTA F
55070604	Desarrollo Comunitario Y Bienestar S	13.230.549,	0,	ACTA RECIBO PARCIAL 2024-3872 FUENTE 20 ACTA F
2436251503	Iva Retenido Arrendamiento - Educa	0,	316.866,	ACTA RECIBO PARCIAL 2024-3872 FUENTE 20 ACTA F
1305880601	Estampilla Pro-Cultura - Contratos N	0,	577.000,	ACTA RECIBO PARCIAL 2024-3872 FUENTE 20 ACTA F
24362705	Reteica - Honorarios - Sector Centra	0,	577.382,	ACTA RECIBO PARCIAL 2024-3872 FUENTE 20 ACTA F
1305880501	Tasa Pro-Deporte y Recreación - Co	0,	1.443.455,	ACTA RECIBO PARCIAL 2024-3872 FUENTE 20 ACTA F
2401020204	Proyectos De Inversion- Honorarios	0,	56.935.950,	ACTA RECIBO PARCIAL 2024-3872 FUENTE 20 ACTA F
Sumas Iguales		**59.850.653**	**59.850.653**	

LUIS ALEXANDER VASQUEZ HERNANDEZ

02460483133043-815206-001463463

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901249483	2	PROYECTOS Y SOLUCIONES TI SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 16 # 23-28 PISO 2 CENTENARIO	PEREIRA-RISARALDA	3445208	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-06	681380847	9468229558	E	2024/06/24	2024/06/04	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$2,143,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1090336360	BETANCUR ARICAPA YOHAN SEBASTIAN	230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS018	30	$2,500,000	$100,000	CCF44	30	$2,500,000	$100,000	14-23	30	$2,500,000	$13,100	30	$0	$0
2	CC	1010117335	DUQUE ARICAPA CRISTIAN ANDRES	230201	30	$1,450,000	$232,000	ESSC62	30	$1,450,000	$58,000	CCF44	30	$1,450,000	$58,000	14-23	30	$1,450,000	$7,600	30	$0	$0
3	CC	1112760718	GRANADA VANEGAS JUAN PABLO		0	$0	$0	EPS018	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$6,800	0	$0	$0
4	CC	1090483639	VALENCIA CASTRO HILLARY JOHANNA	230201	30	$1,400,000	$224,000	EPS002	30	$1,400,000	$56,000	CCF44	30	$1,400,000	$56,000	14-23	30	$1,400,000	$7,400	30	$0	$0
5	CC	1010082109	VELEZ NARVAEZ JHAN ROBERT	230301	30	$2,700,000	$432,000	EPS002	30	$2,700,000	$108,000	CCF44	30	$2,700,000	$108,000	14-23	30	$2,700,000	$14,100	30	$0	$0
Total			**Afiliados(5)**			**$8,050,000**	**$1,288,000**			**$9,350,000**	**$484,500**			**$8,050,000**	**$322,000**			**$9,350,000**	**$49,000**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$1,288,000	$0	$0	$1,288,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$832,000	$0	$0	$832,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$456,000	$0	$0	$456,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$49,000	$0	$0	$49,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	5	$49,000	$0	$0	$49,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$322,000	$0	$0	$322,000
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	4	$322,000	$0	$0	$322,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$484,500	$0	$0	$484,500
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$58,000	$0	$0	$58,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	2	$262,500	$0	$0	$262,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$164,000	$0	$0	$164,000
TOTAL				**5**	**$2,143,500**	**$0**	**$0**	**$2,143,500**

WCOPETE-02460483074215-814707-001462305-A
WCOPETE-02460483080424-814707-001462344-A
WCOPETE-02460486145905-814707-001465395-A

2024/06/04 10:41 AM

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones** **GESTIÓN JURÍDICA** **CONTRATACIÓN** **INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
Versión: 0	Vigencia 09-2012

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Secretaría:	Secretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicación	Dirección:	DIST
Número del Contrato:	0884	Informe No.	02
Periodo al que corresponde el presente informe:	Del 22 de abril al 21 de mayo de 2024	Plazo de Ejecución:	9 meses y 5 días
Contratista:	PROYECTOS Y SOLUCIONES TI S.A.S.	Supervisor:	Wilmar Liberto Copete Marín

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS:

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES
1. El contratista en su calidad de encargado del tratamiento en los términos establecidos en la ley 1581 de 2012 en su Artículo 18. "Deberes de los Encargados del Tratamiento.", dará estricto cumplimiento a la protección de datos personales, entregando matriz de solicitudes de protección	Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, Proyectos y Soluciones TI garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad,	**Anexo H- Certificado de tratamiento de datos personales**	

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES
	veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de los datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento.		
2. El contratista garantizará la seguridad y protección de toda la información gestionada en su plataforma conforme a las normas de protección de datos y habeas data vigentes en el País, entregando matriz de incidentes reportados.	Durante el período del presente informe, no se presentaron incidentes de seguridad relacionados con la información gestionada en nuestro sistema de información AYUDANDO.	**Anexo I- Certificación NO incidentes de seguridad**	
3. Durante la ejecución del contrato, el contratista debe realizar copia de seguridad tanto del servidor de aplicaciones como del servidor de base de datos al menos una (1) vez, de manera completa, entregando ruta de acceso de verificación a la Gobernación.	Se entrega ruta de acceso a copia de seguridad de la base de datos que se actualizará de forma mensual en este mismo espacio para su consulta, información que se puede verificar a través de la URL o enlace compartido.	Copia de seguridad sistema de información Ayudando-Gobernación de Risaralda	

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones** **GESTIÓN JURÍDICA** **CONTRATACIÓN** **INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
Versión: 0	Vigencia 09-2012

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	**ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)**	**EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)**	**OBSERVACIONES**
4. Durante la ejecución del contrato, el contratista debe asegurar la ejecución de los ANS, y garantizar la disponibilidad del servicio, si se presenta un desastre informático.	Se entrega protocolo ANS definido para la entidad y la atención de los incidentes y requerimientos generados durante la vigencia del contrato. Se entrega matriz GLPI Ayudando donde se evidencia la aplicación del protocolo ANS de acuerdo con la clasificación de la incidencia o el requerimiento donde los tiempos de respuesta se disponen para brindar solución.	**Anexo H- ANS Y GLPI**	
5. Durante la ejecución del contrato, el contratista debe mantener la seguridad perimetral, monitoreo y seguimiento de la infraestructura tecnológica donde se aloja la solución contratada, entregando matriz de seguimiento.	Se presenta matriz de seguimiento donde se indica el tipo de perímetro implementado y las reglas aplicables a la solución de acuerdo con el componente y la descripción de este.	**Anexo A- Informe de Actividades #02** **Anexo J- Seguridad de operaciones T.I**	

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES
6. Durante la ejecución del contrato, el contratista debe mantener actualizado el servidor de aplicaciones como el servidor de base de datos, propendiendo por minimizar la materialización de vulnerabilidades, entregando matriz de actualizaciones aplicadas.	Se realiza actualización del sistema de información Ayudando, quedando en la versión 2.7.1 para dispositivos Android y IOS. Se genera implementación y uso del campo relacional en el móvil. Se entrega matriz de seguridad de operaciones actualizaciones T.I	**Anexo K- Seguridad de operaciones actualizaciones T.I**	
7. Durante la ejecución del contrato, el contratista debe mantener los datos como activos digitales, y no suministrar su contenido a terceros no autorizados para la construcción de modelos lingüísticos grandes (LLM), e impedir su integración tipo de inteligencia artificial no controlada (IA).	A fin de asegurar el cumplimiento con el alcance establecido en el contrato, Proyectos y Soluciones TI ha implementado en su sistema de Información AYUDANDO medidas para garantizar la protección y privacidad de los datos recopilados a través del software de reconocimiento facial y/o Biométrico con IA. Estas medidas incluyen: Mantenimiento como Activos Digitales: Los datos son almacenados de manera segura y conforme a las regulaciones de protección de datos, utilizando	**Anexo L- Certificación de NO suministro de datos a terceros para modelos LLM**	

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES
	técnicas de cifrado, control de acceso y gestión de registros. Restricción de Suministro a Terceros: Se cuenta con políticas y controles estrictos para garantizar que los datos no sean compartidos con terceros no autorizados y controles de acceso adecuados. Impedimento de Integración en IA No Controlada: Implementamos medidas técnicas para prevenir la integración de los datos en tipos de inteligencia artificial no controlada. Esto se logra mediante controles de acceso en el software para limitar el uso de los datos a los fines acordados. Estas medidas aseguran la protección de la privacidad de los datos y el cumplimiento con las disposiciones legales establecidas en el contrato, salvaguardando así los intereses de todas las partes involucradas.		
8. Al término del contrato el contratista entregará al	Para el periodo del presente informe no corresponde el cumplimiento de		

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES
Departamento de Risaralda copia en medio extraíble y digital de toda la información de propiedad del Departamento de Risaralda que reposa en los sistemas de información propiedad del contratista y procederá a activar los procedimientos internos para garantizar la disposición final y segura de dichos datos en sus sistemas de información.	este alcance ya que no se ha llegado a la terminación del contrato.		
9. Formularios de caracterización parametrizable por proceso creado con las variables y niveles de desagregaci6n de la información necesarios.	**Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo social, Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Secretaría de Hacienda, Coordinación Departamental de Gestión del Riesgo, Secretaría de Educación y Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura.** El módulo de caracterización en el sistema de información se encuentra diseñado e implementado con un (1) formulario de caracterización creado a la medida para cada una de acuerdo con las necesidades de las secretarías, es	**Anexo A- Informe de actividades 02**	

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES
	decir, de acuerdo con cada tipo de variables de interés requeridas para registrar la información que cumpla con sus necesidades. ● Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social: Seguridad Alimentaria y Migrantes. ● Secretaría de Desarrollo Agropecuario: Insumos agrícolas, Asistencia técnica ● Secretaria de Hacienda: Inspección, control y vigilancia; Sensibilización y socialización. ● Secretaría de Educación: Mobiliarios Educativas ● Secretaría de Deportes, Recreación y Cultura: UCAD		
10. Captura de información offline y sincronización a la nube de servicios.	**Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo social, Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Secretaría de Hacienda, Coordinación Departamental de Gestión del Riesgo, Secretaría de Educación y Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura.**	**Anexo A- Informe de actividades 02**	

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES
	El software Ayudando permite que el usuario trabaje de manera Offline asegurando que pueda hacer registros o entregas en cualquier lugar utilizando un dispositivo móvil con la APP instalada y sin conexión a internet. La funcionalidad se encuentra habilitada para cada uno de los módulos utilizados por cada una de las secretarías.		
11. Georreferenciación del ciudadano, usuario o grupos de interés objetivo en la caracterización.	**Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo social, Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Secretaría de Hacienda, Coordinación Departamental de Gestión del Riesgo, Secretaría de Educación y Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura.** El software ayudando cuenta con herramientas de geolocalización al caracterizar los beneficiarios y/o grupos atendidos por medio del registro del municipio, barrio o vereda y dirección, el sistema	**Anexo A- Informe de actividades 02**	

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES
	automáticamente genera la coordenada de la ubicación. La funcionalidad de georreferenciación se encuentra habilitadas para todos los módulos, no obstante, la Secretaría de Educación y la de Deporte, Recreación y cultura apenas terminó la parametrización e implementación no presenta registros en el sistema, por ende, no genera las posiciones en el mapa.		
12. Tableros de control para la gestión y monitoreo con indicadores del proceso de caracterización y entrega por municipio.	**Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo social, Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Secretaría de Hacienda, Coordinación Departamental de Gestión del Riesgo, Secretaría de Educación y Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura.** El software ayudando cuenta con un tablero de control que genera el monitoreo constante de la información que se suministra de	**Anexo A- Informe de actividades 02**	

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES
	los diferentes beneficiarios y entregas realizadas en todos los municipios de Risaralda para cada uno de los módulos parametrizados.		
13. Evidencias de las entregas de productos y servicios mediante registro fotográfico, firmas digitales y almacenado.	**Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo social, Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Secretaría de Hacienda, Coordinación Departamental de Gestión del Riesgo, Secretaría de Educación y Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura.** El software permite realizar la atención de las entregas a través de la interfaz de "entregas" donde se permite generar la evidencia a través de la toma de fotografías o cargue de foto y la firma del beneficiario.	**Anexo A- Informe de actividades 02**	
14. Evidencias de entregas con inteligencia artificial mediante reconocimiento biométrico de huella para los módulos del servicio.	**Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo social, Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Secretaría de Hacienda, Coordinación Departamental de**	**Anexo A- Informe de actividades 02**	

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES
	Gestión del Riesgo, Secretaría de Educación y Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura. El software permite realizar entregas utilizando inteligencia artificial de reconocimiento biométrico una vez se realice el registro biométrico del beneficiario a través del sistema de información ayudando y su dispositivo de captura vía bluetooth, éste reconocerá que está registrado en el sistema y habilitado para así realizar la respectiva entrega de productos y/o servicios mediante reconocimiento biométrico.		
15. Evidencias de entregas con inteligencia artificial mediante reconocimiento facial para los módulos del servicio.	**Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo social, Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Secretaría de Hacienda, Coordinación Departamental de Gestión del Riesgo, Secretaría de Educación y Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura.**	**Anexo A- Informe de actividades 02**	

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES
	El software permite realizar entregas utilizando inteligencia artificial de reconocimiento facial una vez se realice el registro facial del beneficiario a través del sistema de información ayudando, éste reconocerá que está registrado en el sistema y habilitado para así realizar la respectiva entrega mediante reconocimiento facial.		
16. Generación de reporte de caracterizados y entregas parametrizables para entes de control y demás.	**Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo social, Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Secretaría de Hacienda, Coordinación Departamental de Gestión del Riesgo, Secretaría de Educación y Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura.** El software a través del botón "reportes" permite generar reportes generales con el fin de ser manejados por los diferentes módulos, los cuales se componen de "reporte Excel beneficiarios" listado de personas caracterizadas por módulo en formato XML,	**Anexo A- Informe de actividades 02**	

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES
	"Reporte Excel entregas" listado de entregas especificas en formato XML en donde se descarga la información contenida de los beneficiarios caracterizados, "reporte pdf" reporte en formato pdf que evidencia las entregas realizadas con su respectiva evidencia de firma si se realiza en el momento de la entrega, "Reporte beneficiario" reporte por beneficiario en formato pdf de la trazabilidad de las entregas realizadas en el histórico del módulo.		
17. Tablero de Inteligencia de Negocios a partir del análisis de datos de los módulos del servicio.	**Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo social, Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Secretaría de Hacienda, Coordinación Departamental de Gestión del Riesgo, Secretaría de Educación y Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura.** El software permite generar estadísticas e indicadores a partir de	**Anexo A- Informe de actividades 02**	

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES
	la información suministrada en los diferentes módulos dispuestos para cada secretaría, en donde, a través de la inteligencia de procesamiento de datos se genera información para la toma de decisiones.		
18. Administración de usuarios, asignación de roles y permisos.	**Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo social, Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Secretaría de Hacienda, Coordinación Departamental de Gestión del Riesgo, Secretaría de Educación y Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura.** El software Ayudado en el usuario administrador permite la creación de usuarios, roles y asignación de permisos que sean necesarios para el desarrollo de las actividades de cada uno de los módulos creados para las diferentes secretarías	**Anexo A- Informe de actividades 02**	
19. Posibilidad de integración a fuentes de datos externas al sistema.	**Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo social, Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Secretaría de Hacienda, Coordinación Departamental de**	**Anexo A- Informe de actividades 02**	

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES
	Gestión del Riesgo, Secretaría de Educación y Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura. El software permite la integración al sistema de datos externo desde plantillas en formato archivo plano previamente estructuradas con los requerimientos de recepción e información de acuerdo con la parametrización de cada módulo creado para ser subidas de forma masiva y optimizar procesos.		
20. Centro de eventos y operativos.	**Secretaría de Hacienda** El software permite la creación de eventos y operativos registrando el municipio, el tipo de operativo, la fecha del evento y el tipo de visita. Así como la lista de usuarios que están en el operativo y el líder del operativo. **Coordinación Departamental de Gestión del Riesgo** En el centro de datos eventos se describe por cada uno de los Municipios aquellos eventos que se han atendido y los que están	**Anexo A- Informe de actividades 02**	

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES
	pendientes, generando un porcentaje de cobertura significativo de acuerdo a la atención realizada para cada uno.		
21. Acta de aprehensiones y traslados.	**Secretaría de Hacienda** El software Ayudando Fiscalización permite caracterizar un formulario de acta de aprehensión o traslado con los datos del establecimiento, haciendo uso de los campos obligatorios y enlistando los elementos en licores, cervezas o cigarrillos requeridos.	**Anexo A- Informe de actividades 02**	
22. Acta de reporte de evento.	**Secretaría de Hacienda** El software permite después de realizado el operativo, descargar en formato zip las actas de aprehensión o traslado que fueron realizadas por cada evento evidenciando registros fotográficos y firmas respectivas.	**Anexo A- Informe de actividades 02**	

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES
	Coordinación Departamental de Gestión del Riesgo Se genera acta de reporte de evento de acuerdo a las especificaciones definidas por la Coordinación departamental de gestión del riesgo		
23. Acta de fijación y des fijación.	**Secretaría de Hacienda** El software permite generar el acta de fijación y des fijación indicando los sellos, la hora de registro y el motivo u observación presentada con los anexos o fotografías tomadas de evidencia.	**Anexo A- Informe de actividades 02**	
24. Administración de ítems de requisiciones y/o elementos aprehendidos.	**Coordinación Departamental de Gestión del Riesgo** Se realiza la habilitación en el módulo de Emergencias "Administrador de ítems" el cual cumple la función de crear ítems y enlistarlos, en donde se pide el "nombre", "unidad", "valor",	**Anexo A- Informe de actividades 02**	

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES
	"estado", que posteriormente se visualizarán al momento de realizar la requisición y los presupuestos. **Secretaría de Hacienda** El software Ayudando Fiscalización permite la administración de ítems como los elementos a aprehender o trasladar (licores, cervezas y cigarrillos), los cuales se pueden editar o agregar.		
25. Censo núcleo familiar, censo productivo y censo de afectaciones para la gestión de riesgos y desastres.	**Coordinación Departamental de Gestión del Riesgo** Se realizó el diseño y creación para el módulo de Emergencias el formulario que permitiera registrar los datos del censo núcleo familiar del beneficiario, registrar los datos del censo productivo y afectaciones con las diferentes variables parametrizadas.	**Anexo A- Informe de actividades 02**	

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES
26. Elaboración de requisiciones y presupuestos.	**Coordinación Departamental de Gestión del Riesgo** Se realizó la implementación para el módulo de Emergencias el formulario que permitiera registrar los datos de requisiciones de productos para posteriormente realizar su aprobación y entrega, generando así presupuestos de entrega de acuerdo con los ítems de productos cargados.	**Anexo A- Informe de actividades 02**	
27. Bolsa de horas mensuales de asesorías para el mejoramiento continuo, uso y apropiación de la herramienta.	**Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo social, Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Secretaría de Hacienda, Coordinación Departamental de Gestión del Riesgo, Secretaría de Educación y Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura.** En el transcurso de periodo del presente informe se generó asesoría para:	**Anexo A- Informe de actividades 02** **Anexo B-Actas de reunión Desarrollo Agropecuario** Acta de reunión 1 Acta de reunión 2 Acta de reunión 3 Acta de reunión 4 Acta de reunión 5 Acta de reunión 6	

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones** **GESTIÓN JURÍDICA** **CONTRATACIÓN** **INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
Versión: 0	Vigencia 09-2012

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES
	● Se realiza asesoría en el sistema de información Ayudando al Señor Gersain Orozco y Andrea Albear, sobre el uso y apropiación de los registros de caracterización de beneficiarios, el uso del botón de "anexar archivo" y los inconvenientes que puedan surgir. Surge la necesidad con el grupo de entrega de insumos de la Secretaría, el contemplar la idea de tener un módulo dirigido a inversiones de dichos insumos ● Se realiza asesoría a la Dra. Olga Duarte sobre activaciones de usuarios para acceso al sistema y recuperación de contraseña a través del sistema de información en la versión web, además, las	Acta de reunión 7 Acta de reunión 8 Acta de reunión 9	

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES
	validaciones del acceso a los respectivos módulos de forma correcta. ● Se realiza reunión sobre el uso y apropiación del sistema de información Ayudando al grupo encargado del módulo de inversiones para la entrega de insumos de la Secretaría a los diferentes beneficiarios de Risaralda. Se revisa el formato físico vigente con el que realizan la actividad para ser parametrizado en el formulario de caracterización y entregas del sistema. Se definen también los roles y permisos que se crearán para el funcionamiento de este. ● Se realiza asesoría en el sistema de información Ayudando a los contratistas de Desarrollo agropecuario sobre el uso y apropiación de cada uno de sus		

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES
	componentes; iniciando por la descarga de la base de datos a través de la sincronización, luego registrando el beneficiario al través del formulario de caracterización y generando la entrega respectiva de la asistencia técnica evidenciándose con el cargue de la foto de quien recibe y la firma. ● Se realiza asesoría a los contratistas sobre el uso y apropiación de los registros de caracterización de beneficiarios y entrega, haciendo énfasis en la descarga de los reportes para visualizar la información registrada de forma global. ● Se realiza asesoría a los contratistas sobre el uso y apropiación de los registros de caracterización de		

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES
	beneficiarios y entregas, explicando cada uno de sus componentes y descargando la base de datos a través de la sincronización para trabajar offline o sin internet, luego registrando el beneficiario, realizando la entrega y finalmente sincronizando a la nube la información. ● Se realiza asistencia de la Ing. Sandra Villa sobre las actualizaciones llevadas a cabo a la aplicación móvil versión 2.7.1 para el uso y apropiación del proceso desde la Secretaría de Desarrollo agropecuario. ● Se realiza reunión de asesoría y parametrización en el sistema de información ayudando, la revisión de lista de usuarios con nombre del proceso al que se pertenece y tareas de		

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES
	asignación para cumplir con el propósito de la mejora para la Secretaría de Desarrollo Agropecuario. ● Se realiza asesoría a los contratistas sobre el uso y apropiación de los registros de caracterización de beneficiarios y entregas en el sistema de información Ayudando, descargando la base de datos a través de la sincronización y después de realizados los registros, sincronizar con la nube. ● Se realiza asesoría al Coordinador Luis Fernando Orrego en el sistema de información Ayudando Fiscalización explicando la funcionalidad del Power BI evidenciando las gráficas generadas para los diferentes Municipios y los operativos realizados.		

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones** **GESTIÓN JURÍDICA** **CONTRATACIÓN** **INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
Versión: 0	Vigencia 09-2012

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES
	● Se realiza asesoría en el sistema de información Ayudando Fiscalización al Coordinador Luis Fernando Orrego ayudando a subir la base de datos de las tablet's y la información de los operativos. Se valida y gestiona la sincronización de los datos a la nube. ● Se realiza soporte a algunas tablets donde la base de datos no se descargó con éxito ya que no estaba consultado el servidor, se valida y se deja en correcto funcionamiento para poder crear el operativo por parte del Coordinador y hacer la respectiva sincronización en las diferentes tablets. ● Se realiza reunión de asesoría y parametrización con el Geólogo Daniel Vargas en el sistema de información Ayudando Emergencias con respecto al	**Anexo C-Actas de reunión Fiscalización** Acta de reunión 1 Acta de reunión 2 Acta de reunión 3	

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES
	módulo de informes de campo. Se analizan cambios de forma del formulario de caracterización de beneficiarios ya creado en donde se toman en cuenta la modificación de campos existentes y la creación de campos nuevos para darle continuidad y no afectar el correcto funcionamiento del módulo. • Se realiza asesoría para el uso y mejoramiento continuo del sistema de información Ayudando Emergencias módulo de ayudas humanitarias, donde se explica la funcionalidad de la sincronización, la caracterización del beneficiario, las variables de entrega, el formulario de núcleo familiar, afectaciones locativas y productivas, la realización		

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES
	de la entrega y finalmente sincronizar con la nube. ● Se realiza reunión socializando y generando el proceso de parametrización del sistema de información ayudando con respecto a la caracterización de las diferentes entregas. Se inicia con la introducción del video explicativo del sistema de información Ayudando. Se explican las entregas de acuerdo con el formulario parametrizado y ajustado a la medida. Se socializa y se visualiza la demostración del Power BI con respecto a las posibles variables que se pueden caracterizar a la medida. ● Se realiza asesoría y parametrización en el sistema de información ayudando con la asistencia del Dr. Alexander Londoño realizando revisión de las	**Anexo D-Actas de reunión Gestión del Riesgo** Acta de reunión 1 Acta de reunión 2	

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES
	componentes del sistema. Se da la explicación del acceso a través de la página web de la Gobernación que lleva al enlace directo de la interfaz de inicio del sistema de información Ayudando y descargando la App en dispositivos móviles. También se ingresa al módulo Institución Educativas en donde se explica la administración de ítems para cargar elementos educativos que luego se podrán visualizar en la entrega. Se explica el formulario de caracterización y entregas con la variable parametrizada ¨Mobiliario¨. Se revisó la visualización del centro de datos, firma y foto de entrega. ● Se realiza reunión de asesoría y parametrización	**Anexo E-Actas de reunión Secretaría de Educación** Acta de reunión 1 Acta de reunión 2 Acta de reunión 3 Acta de reunión Acta de reunión 5	

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES
	del sistema de información Ayudando para la creación de módulo de entregas de kits escolares. Se da explicación general de la caracterización de la entrega con firma y evidencia fotográfica, en las cuales se manejarán dos tipos de kits: -Kit preescolar -Kit primaria y secundaria ● Se realiza reunión de asesoría y parametrización en el sistema de información ayudando en dos módulos los cuales son censo infraestructura educativas que tendrá 5 ítem de laboratorio y capacidad instalada que tendrá 5 ítems de especialidades deportivas. ● Se realiza asesoría para el uso y mejoramiento continuo del sistema de		

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES
	información Ayudando para implementar la variable de Kits escolares solicitada por la Secretaría. Se explica el funcionamiento del sistema desde la caracterización de la institución, la entrega a realizar con evidencia fotográfica y firma, la variable a seleccionar y los ítems que se desplegarán de acuerdo con los kits entregados. ● Se inicia la reunión virtual a través de Google Meet explicando el uso y apropiación del sistema de información Ayudando con respecto a cada uno de sus componentes, iniciando con la caracterización del beneficiario llenando todos los campos del formulario, luego realizando la entrega en donde se genera evidencia de la asistencia a través de la firma y foto de		

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES
	quien recibe y finalmente la descarga de reportes de beneficiarios y de entregas. ● Se realiza reunión de revisión técnica y parametrización del sistema de información Ayudando en donde se ajustan cambios al formulario de caracterización del beneficiario agregando campos de selección múltiple y relacional a las disciplinas deportivas. También se explican las funcionalidades del menú lateral y la descarga de los reportes. ● Se realiza reunión de socialización de los ajustes a la medida realizados en el formulario de caracterización del beneficiario donde se explica la funcionalidad de los campos.	**Anexo F-Actas de reunión Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura**	

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones** **GESTIÓN JURÍDICA** **CONTRATACIÓN** **INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
Versión: 0	Vigencia 09-2012

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES
	● Se realiza reunión con el Dr. Jhonny Ospina explicando la funcionalidad del sistema de información Ayudando en el módulo "Atención deportivas UCAD". Se explica el formulario de caracterización del beneficiario con cada uno de los campos que lo componen, ● Se realiza asesoría para el uso y mejoramiento continuo del sistema de información Ayudando a los monitores de infancia activa y recreativa, explicando la descarga de la base de datos a través de la sincronización, luego registrando al beneficiario en el formulario de caracterización y realizando entrega y finalmente subiendo la base de datos a la nube.	Acta de reunión 1 Acta de reunión 2 Acta de reunión 3 Acta de reunión 4 Acta de reunión 5	

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES
	• Se realiza asesoría para el uso y mejoramiento continuo del sistema de información Ayudando, explicando de forma general el funcionamiento de la plataforma a través de la caracterización del beneficiario, la entrega que se le realiza con evidencia fotográfica y la firma respectiva de quien recibe. También se explica la descarga de los reportes y la visual de la data analytics respecto a las estadísticas arrojadas del suministro de información al sistema. • Se realiza reunión de socialización y parametrización del módulo de Migrantes. Se hace revisión del formulario de caracterización de beneficiario donde se realizan ajustes respectivos agregando campos y		

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES
	modificando otros para el mejoramiento continuo del mismo. Se realiza retroalimentación de la entrega y de la descarga de los reportes: así mismo de la importación masiva de información de los beneficiarios atendidos. • Se realiza asesoría para el uso y mejoramiento continuo del sistema de información Ayudando, explicando el módulo seguridad alimentaria al primer grupo encargado de realizar las respectivas entregas en los diferentes municipios de Risaralda. Se explica la descarga de la base de datos dando funcionalidad a la sincronización offline, realizando el registro de la caracterización del beneficiario y llenando cada uno de los campos de	**Anexo G-Actas de reunión Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social** Acta de reunión 1 Acta de reunión 2 Acta de reunión 3	

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES
	obligatoriedad. Luego pasando a realizar la entrega con la evidencia fotográfica y la firma de quien recibe y finalmente subiendo la base de datos a la nube para actualizar información.		

Anexos: Anexo A- Informe de actividades 01, Anexo B- Actas de reunión Desarrollo Agropecuario, Anexo C- Actas de reunión Fiscalización, Anexo D- Actas de reunión Gestión del Riesgo, Anexo E- Actas de reunión Secretaría de educación, Anexo F- Actas de reunión Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura, Anexo G- Actas de reunión Secretaría Mujer, Familia y Desarrollo Social. Anexo H-ANS



YOHAN SEBASTIAN BETANCUR ARICAPA
Representante Legal
C.C. 1.090.336.360

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicación** **GESTIÓN INFORMATICA Y SERVICIOS TECNOLOGICOS** **ACTA PARCIAL Y/O FINAL**
Versión: 8	Vigencia: 12-2020

ACTA No.02 Contrato No interno 884 de fecha 20/03/2024 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.6116885 de fecha 20/03/2024 – Contratista Proyectos y Soluciones TI SAS

ACTA PARCIAL	**X**
ACTA FINAL	

En el Municipio de Pereira, en la Gobernación de Risaralda se reunieron **WILMAR LIBERTO COPETE MARIN** en calidad de Supervisor y **YOHAN SEBASTIÁN BETANCUR ARICAPA** representante legal de **PROYECTOS Y SOLUCIONES TI SAS** en calidad de Contratista, con el objeto de realizar la presente acta parcial del Contrato No interno 884 de fecha 20/03/2024 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.6116885 de fecha 20/03/2024, conforme a lo siguiente:

OBJETO	Prestar a la gobernación de Risaralda el servicio de acceso y uso al sistema de información ayudando en la modalidad denominada software como servicio (software as a services saas)
CONTRATISTA	PROYECTOS Y SOLUCIONES TI SAS
NIT	901.249.483-2
REPRESENTANTE LEGAL	YOHAN SEBASTIÁN BETANCUR ARICAPA
CEDULA	1.090.336.360
IMPUTACIONES	**Rubro No.** **0311-2.3.2.02.02.008-360** Secretaría de Deporte Recreación y Cultura **0311-2.3.2.02.02.008-60** Secretaría de Deporte Recreación y Cultura **0311-2.3.2.02.02.008-358** Secretaría de Deporte Recreación y Cultura **0301-2.3.2.02.02.008-46** Despacho Gobernador **0301-2.3.2.02.02.008-20** Despacho Gobernador **0308-2.3.2.02.02.009-20** Secretaría de Desarrollo Agropecuario **0313-2.3.2.02.02.008-20** Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social **0313-2.3.2.02.02.008-20** Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social **0313-2.3.2.02.02.008-20** Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social **0313-2.3.2.02.02.008-20** Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social **0307- 2.3.2.02.02.008-20** Secretaría de Hacienda **1001-2.3.2.02.02.008-346** Secretaría de educación

ACTA No.02 Contrato No interno 884 de fecha 20/03/2024 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.6116885 de fecha 20/03/2024 – Contratista Proyectos y Soluciones TI SAS

	Disponibilidad No. **No.959** de 21/02/2024 Secretaría Desarrollo Agropecuario **No.965** de 21/02/2024 Despacho Gobernador – Coordinación Departamental de Gestión del Riesgo **No.1069** de 26/02/2024 Secretaría de Deporte Recreación y Cultura **No.1275** de 06/03/2024 Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social **No.1417** de 13/03/2024 Secretaría de Hacienda **No.1427** de 13/03/2024 Secretaría de educación. **Registro No.** **1267** de 22/03/2024
PLAZO INICIAL	9 meses y 5 días
FECHA DE INICIACION	22/03/2024
FECHA DE TERMINACION INICIAL	26/12/2024
PRORROGA (S)	N/A
SUSPENSION (S)	N/A
REINICIACION (S)	N/A
FECHA DE TERMINACION	26/12/2024
VALOR INICIALCONTRATO	$671.734.478
VALOR ADICION (S)	$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$671.734.478
ANTICIPO	$0
FORMA DE PAGO	Mediante nueve (9) pagos mensuales de $73.280.125 cada uno y un (1) pago de $12.213.354 previo cumplimiento sobre servicios efectivamente prestados y previo informe de cumplimiento recibido a satisfacción por parte de la supervisión del contrato.
FECHA DE ELABORACIÓN:	20/6/2024

WCOPETE-02460486145905-816895-001465398-A

ACTA No.02 Contrato No interno 884 de fecha 20/03/2024 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.6116885 de fecha 20/03/2024 – Contratista Proyectos y Soluciones TI SAS

BALANCE DEL CONTRATO

Valor Contrato Inicial		$671.734.478
Valor Adición		$0
Valor total de actas pagadas nivel central	$59.850.653	
Valor total de actas pagadas nivel Educación	$13.429.467	
Valor presente acta nivel central	$59.850.653	
Valor presente acta nivel Educación	$13.429.467	
Saldo del Contrato sin ejecutar	$525.174.238	
SUMAS IGUALES	$671.734.478	$671.734.478

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: $73.280.120

PERIODO DE PAGADO: **DESDE** 22 de abril de 2024 **HASTA** 21 de mayo de 2024

OBSERVACIONES: Se anexa informe No.2 del contratista.

A continuación, se indican los valores exentos y con IVA:

Ítems	Descripción	Valor Exento	Valor con IVA	Total
1	Recursos de nivel Central	$46.620.104	$13.230.549	$59.850.653
2	Recursos Educación	$9.524.021	$3.905.421	$13.429.472

NOTA:

- El suscrito supervisor hace constar que el contratista **PROYECTOS Y SOLUCIONES TI SAS** viene cumpliendo satisfactoriamente con el objeto contractual “Prestar a la gobernación de Risaralda el servicio de acceso y uso al sistema de información ayudando en la modalidad denominada software como servicio (software as a services saas)”

- El señor **YOHAN SEBASTIÁN BETANCUR ARICAPA** representante legal de **PROYECTOS Y SOLUCIONES TI SAS** en calidad de Contratista declara igualmente bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del contrato respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARP) y/o parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar)

WCOPETE-02460486145905-816895-001465398-A

ACTA No.02 Contrato No interno 884 de fecha 20/03/2024 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.6116885 de fecha 20/03/2024 – Contratista Proyectos y Soluciones TI SAS

- fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes. Planilla de seguridad social No. 9468229558 pagada el día 04/06/2024

YOHAN SEBASTIAN BETANCUR ARICAPA
Representante legal
Proyectos y Soluciones TI

WILMAR LIBERTO COPETE MARIN
Supervisor
Secretaría TIC

Elaboró: Wilmar L. Copete Marin

PROYECTOS Y SOLUCIONES TI S.A.S.
901.249.483-2
CARRERA 16 # 23-28
(311) 7081941
Pereira - Colombia
proyectosysolucionesti@gmail.com

Factura electronica de venta N°. PYS 217

Cliente: DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Nit: 891.480.085-7
Teléfono: (606) 3398323
Dirección: CL 19 13 17
Ciudad: Pereira - Colombia
Correo: contabilidad@risaralda.gov.co

Fecha y hora Factura	
Generación	04/06/2024, 08:58
Expedición	04/06/2024, 08:58
Vencimiento	30/06/2024
Vendedor	Admin pysti
Centro de costo	AYU
Cotización	

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Software como Servicio(SaaS) Ayudando- Módulo de caracterización	4.00	22,096,080.00
2	Módulos migrantes y asistencia técnica	2.00	3,000,000.00
3	Software como servicio SaaS Ayudando - Modulo Fiscalización	1.00	5,524,020.00
4	Software como Servicio(SaaS) Ayudando- Módulo Emergencias	1.00	5,524,020.00
5	Software como Servicio(SaaS) Ayudando- Módulo de IA Fingerprint y/o IA Faceprint	5.00	20,000,000.00
6	48 horas de Servicio de asesoría software	1.00	17,136,000.00

Total items: 6

Valor en Letras:
Setenta y tres millones doscientos ochenta mil ciento veinte pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-06-30 por $ 73,280,120.00

Total Bruto	70,544,120.00
IVA 19%	2,736,000.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	73,280,120.00

Observaciones:
Empresa exenta de renta de acuerdo al Art. 235-2 numeral 1 del Estatuto Tributario y el decreto 286 de 2020 mediante resolución 1147 del 18 de agosto de 2021.

Elaborado por

Firma recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764055534518 aprobado en 20230906 prefijo PYS desde el número 184 al 500 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas) Tarifa
CUFE: f1e64b042f15f9ece9c98bbdbff1019136c035fec7a070d4f603400ca2758a7653be1361afdf41956ebe37db4639a248

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

WCOPETE-02460483074214-814704-001462301-A
WCOPETE-02460483080424-814704-001462345-A
WCOPETE-02460486145905-814704-001465396-A

República de Colombia

Libertad y Orden

MINISTERIO DE CULTURA

RESOLUCIÓN NÚMERO 1147

()

18 AGO 2021

Por la cual se declara la conformidad del proyecto de inversión presentado por la empresa PROYECTOS Y SOLUCIONES TI S.A.S., identificada con NIT 901.249.483, para acceder al beneficio de renta exenta de que trata el numeral 1 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario y el Decreto 286 de 2020.

LA SECRETARIA GENERAL

En ejercicio de las facultades conferidas en el literal e) del numeral 1 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario - modificado por el artículo 91 de la Ley 2010 de 2019-, en el artículo 18 del Decreto 2120 de 2018 y en el artículo 1 del Decreto 286 de 2020 mediante el cual se sustituye el artículo 1.2.1.22.51 del Decreto 1625 de 2016, y el artículo 1 de la Resolución N°.913 de 2020 del Ministerio de Cultura, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 1° del artículo 235-2 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 91 de la Ley 2010 de 2019, dispone:

"(...) Incentivo tributario para empresas de economía naranja. Las rentas provenientes del desarrollo de industrias de valor agregado tecnológico y actividades creativas, por un término de siete (7) años, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

a. Las sociedades deben tener su domicilio principal dentro del territorio colombiano, y ***su objeto social exclusivo debe ser el desarrollo de industrias de valor agregado tecnológico y/o actividades creativas.***

b. Las sociedades deben ser constituidas e iniciar su actividad económica antes del 31 de diciembre de 2021.

c. Las actividades que califican para este incentivo son las siguientes [...]

d. Las sociedades deben cumplir con los montos mínimos de empleo que defina el Gobierno nacional, que en ningún caso puede ser inferior a tres (3) empleados. Los empleos que se tienen en cuenta para la exención en renta son aquellos relacionados directamente con las industrias de valor agregado tecnológico y actividades creativas. Los administradores de la sociedad no califican como empleados para efectos de la presente exención en renta.

WCOPETE-02460483074214-814704-001462301-A
WCOPETE-02460483080424-814704-001462345-A
WCOPETE-02460486145905-814704-001465396-A

Continuación de la Resolución "**Por medio de la cual se declara la conformidad del proyecto de inversión presentado por la empresa PROYECTOS Y SOLUCIONES TI S.A.S., identificada con NIT 901.249.483, para acceder al beneficio de renta exenta de que trata el numeral 1 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario y el Decreto 286 de 2020**"

e. Las sociedades deben presentar su proyecto de inversión ante el Comité de Economía Naranja del Ministerio de Cultura, justificando su viabilidad financiera, conveniencia económica y calificación como actividad de economía naranja. El Ministerio debe emitir un acto de conformidad con el proyecto y confirmar el desarrollo de industrias de valor agregado tecnológico y actividades creativas.

f. Las sociedades deben cumplir con los montos mínimos de inversión en los términos que defina el Gobierno nacional, que en ningún caso puede ser inferior a cuatro mil cuatrocientas (4.400) UVT y en un plazo máximo de tres (3) años gravables. En caso de que no se logre el monto de inversión se pierde el beneficio a partir del tercer año, inclusive.

*g. Los usuarios de zona franca podrán aplicar a los beneficios establecidos en este numeral, siempre y **cuando cumplan con todos los requisitos señalados en este artículo para efectos de acceder a esta exención**."* (Subrayado y Negrilla fuera de texto)

Que el Decreto 286 de 2020 *"Por el cual se reglamenta el numeral 1 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario y se sustituyen unos artículos del Capítulo 22 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria"*, establece el procedimiento para la presentación de los proyectos de inversión por parte de los contribuyentes interesados en la exención de renta a la que alude el numeral 1° del artículo 235-2 del Estatuto Tributario, ante el Comité de Economía Naranja del Ministerio de Cultura.

Que el artículo 1.2.1.22.50 del Decreto 1625 de 2016 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria"*, sustituido por el artículo 1 del Decreto 286 de 2020, dispone que este Ministerio constituirá el *"Comité de Economía Naranja del Ministerio de Cultura"*.

Que, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.2.1.22.50 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 1 del Decreto 286 de 2020, el Ministerio de Cultura mediante Resolución N°. 0434 del 11 de marzo de 2020, adopta el reglamento operativo del *"Comité de Economía Naranja del Ministerio de Cultura"*.

Que conforme lo dispone el artículo 1.2.1.22.51. del Decreto 1625 de 2016, sustituido por el artículo 1 del Decreto 286 de 2020:

"(...)

El Comité de Economía Naranja del Ministerio de Cultura recibirá las solicitudes de los contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios para la emisión del acto administrativo de conformidad o no conformidad de que trata el numeral 1 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario y el presente Decreto, (...)

***El acto administrativo de conformidad o no conformidad será expedido por el Ministro de Cultura, previo concepto del Comité de Economía Naranja del Ministerio de Cultura,** (...)".* (Subrayado y negrilla fuera de texto).

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Resolución 0434 de 2020, modificado por el artículo primero de la Resolución 1419 de 2020, son integrantes del Comité de Economía Naranja del Ministerio de Cultura - CENMC: El Viceministerio de la Creatividad y la Economía Naranja del Ministerio de Cultura; la Dirección de Artes; la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento; la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos y la Coordinación del Grupo de Integración, Acceso y Circulación.

WCOPETE-02460483074214-814704-001462301-A
WCOPETE-02460483080424-814704-001462345-A
WCOPETE-02460486145905-814704-001465396-A

Continuación de la Resolución **"Por medio de la cual se declara la conformidad del proyecto de inversión presentado por la empresa PROYECTOS Y SOLUCIONES TI S.A.S., identificada con NIT 901.249.483, para acceder al beneficio de renta exenta de que trata el numeral 1 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario y el Decreto 286 de 2020"**

Que el Ministerio de Cultura habilitó el portal web www.economianaranja.gov.co, con miras a que los contribuyentes interesados ingresaran en las fechas previstas en la segunda convocatoria (del 1 al 30 de Julio de 2021), la información y documentación requerida para acceder al beneficio tributario, acreditando las condiciones para la procedencia de renta exenta aludida en los artículos 1.2.1.22.51 y 1.2.1.22.56 del Decreto 1625 de 2016, modificado por el Decreto 286 de 2020.

Que con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.2.1.22.51 del Decreto 1625 de 2016, modificado por el Decreto 286 de 2020, el Comité de Economía Naranja del Ministerio de Cultura, en reunión del día 30 de julio de 2021 emite concepto previo de conformidad, el cual consta en el acta de la respectiva reunión.

Que, de acuerdo con la verificación realizada a los documentos allegados y el concepto previo emitido, mismo que es de carácter favorable, el Comité considera que el proyecto de inversión presentado por la empresa PROYECTOS Y SOLUCIONES TI S.A.S., identificada con NIT 901.249.483, se ajusta a los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Que respecto de los requisitos contemplados en los numerales 3, 4, 6, 7, 8, 10 y 12 del artículo 1.2.1.22.51 del Decreto 1625 de 2016, modificado por el Decreto 286 de 2020, se aclara que los mismos corresponden a proyecciones económicas, de ingresos, financieras, de inversión y de empleo, por lo cual el Comité para emitir su concepto previo, se fundamenta en la aplicación de los principios de buena fe y legalidad respecto de la información y documentación suministrada.

Que mediante Resolución N°. 913 del 10 de junio de 2020 del Ministerio de Cultura, en su artículo primero; la Ministra delega en el Secretario General de la Entidad, *"la suscripción de los actos administrativos que se profieran para declarar la conformidad o no, de proyectos de inversión que se sometan al "Comité de Economía Naranja del Ministerio de Cultura", con el fin de acceder al beneficio de renta exenta de que trata el numeral 1 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario y el Decreto 286 de 2020".*

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1.-: Declarar la conformidad del proyecto de inversión presentado por la empresa PROYECTOS Y SOLUCIONES TI S.A.S., identificada con NIT 901.249.483, para acceder al beneficio de renta exenta de que trata el numeral 1 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario y el Decreto 286 de 2020; de conformidad con el concepto previo emitido por el Comité de Economía Naranja del Ministerio de Cultura.

Artículo 2.-: El beneficio de renta exenta de que trata el numeral 1 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario y el Decreto 286 de 2020, aplicará a la empresa contribuyente identificada en el artículo anterior, sobre las rentas que se generen a partir del día siguiente a la fecha en que quede en firme el presente acto administrativo, por un término de siete (7) años, en concordancia con lo dispuesto el artículo 1.2.1.22.53 del Decreto 1625 de 2016, sustituido por el Decreto 286 de 2020.

Artículo 3.-: Notificar la presente Resolución al representante legal de la empresa PROYECTOS Y SOLUCIONES TI S.A.S., identificada con NIT 901.249.483; conforme lo dispuesto en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Continuación de la Resolución "**Por medio de la cual se declara la conformidad del proyecto de inversión presentado por la empresa PROYECTOS Y SOLUCIONES TI S.A.S., identificada con NIT 901.249.483, para acceder al beneficio de renta exenta de que trata el numeral 1 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario y el Decreto 286 de 2020**"

Artículo 4.-: Una vez se encuentre en firme la presente Resolución, remitir copia de esta dentro del mes siguiente, a la Unidad Administrativa Especial de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN; lo anterior con el objeto de que se cumplan los fines establecidos en el artículo 1 del Decreto 4048 de 2008 o la norma que lo modifique adicione o sustituya, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 1.2.1.22.51 del Decreto 1625 de 2016, sustituido por el Decreto 286 de 2020.

Artículo 5.-: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma procede el recurso de reposición, el cual se podrá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C., a los 18 AGO 2021

CLAUDIA JINETH ÁLVAREZ BENITEZ
Secretaria General

Aprobó	Jorge Enrique Ortiz Blanco. - Asesor Secretaría General
Revisó:	Asesores Secretaría General
	Elisa María Ardila – Dirección de Estrategia Desarrollo y Emprendimiento
	Margarita Muñoz – Dirección de Estrategia Desarrollo y Emprendimiento
Proyectó:	Blanca Lilia Naranjo Sanabria – Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento